

NORMAS DE USO del AULA DE LIBRE ACCESO A INTERNET del CENTRO INFORMAJOVEN. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Horarios

Los horarios de uso del Aula de Libre Acceso (en adelante ALA) se establecen con carácter general de la siguiente manera:

Mañanas: De Lunes a Viernes de 10 a 14 horas.

Tardes.....: De Lunes a Miércoles de 17 a 19 horas.

No obstante, y en función de las necesidades y del período estival, se pueden establecer otros horarios de manera transitoria, que serán comunicados con la suficiente antelación a los usuarios del ALA. Normalmente en el periodo comprendido entre el 1 de Julio y el 15 de Septiembre, el horario será sólo de mañanas.

Cualquier actividad a realizar en el ALA deberá desarrollarse dentro de los horarios de funcionamiento del Centro Informajoven.

Normas Generales

Las presentes normas generales serán de aplicación a todos los usuarios del ALA, con independencia del grupo al que pertenezcan.

- La asignación del equipo a utilizar por cada usuario será realizada por el Administrador del Aula en función de la disponibilidad existente en cada momento.

- La utilización de los equipos deberá realizarse atendiendo a las normas de uso de cada uno de ellos, teniendo el Administrador la potestad de impedir su utilización a cualquier usuario que los maneje de forma impropia, indebida o malintencionada.

- El acceso al ALA será libre, siendo precisa la acreditación de la identidad, mediante DNI o Pasaporte, para el mejor control y gestión de uso de los recursos existentes.

- En las instalaciones del ALA se adoptarán las medidas necesarias para hacer posible el acceso y uso de los medios existentes a las personas discapacitadas.

- No está permitida la entrada con animales. Solo está permitida la entrada con animales en caso de que acompañen a invidentes.

- El acceso, utilización del equipamiento y uso de Internet serán gratuitos. No obstante, cualquier tipo de soporte que se precise (papel, disquetes, CD, etc) para retirar o grabar archivos o información del aula, deberá ser proporcionado por el usuario, quedando a discreción de los Administradores del ALA el uso de los servicios de impresión, escaneo y grabación de CD's en función de la disponibilidad del equipamiento y volumen del trabajo a realizar.

- Se permitirá la entrada y utilización de soportes informáticos propios, siempre que no impliquen la instalación de software en los equipos del aula.

- No está permitida la alteración de cualquier parte de la configuración de los equipos o programas informáticos instalados en ellos (Sistema Operativo, dirección IP, Configuración del Sistema, programa Antivirus, etc.,...) así como, la instalación de ningún tipo de software en los equipos, salvo las excepciones recogidas en las normas particulares de los Cursos que se organicen, siendo en cualquier caso el Administrador del aula el encargado de realizar, autorizar o supervisar dicha instalación.

- No se permitirá introducir o consumir comida, bebida, tabaco o similares ni permanecer en la sala con finalidad distinta a la establecida en cada momento, así como alterar el orden o el silencio, marcar o dañar bienes muebles o inmuebles.

- Con carácter general, no está permitida la reproducción de archivos de audio en el ALA mediante el empleo de los altavoces con que puedan estar dotados los equipos. En caso de que se requiera la utilización de sonido, los usuarios deberán acudir al aula provistos de los correspondientes auriculares.

- El usuario podrá expresar sus propuestas y quejas, personalmente entregando las mismas al Administrador del ALA, o bien por correo electrónico remitiendo estas al Centro Informajoven del Ayuntamiento de Murcia cuya dirección es la siguiente: cij@ayto-murcia.es . Las iniciativas de los usuarios serán objeto de respuesta por escrito en un plazo no superior a 30 días.

- Queda terminantemente prohibido el acceso a páginas o utilización de archivos o programas de contenido violento, pornográfico, racistas, etc., o susceptibles de constituir delito.

- La navegación por Internet podrá estar sujeta a filtrado de contenidos para impedir el acceso a páginas que se consideren nocivas, violentas, etc.

- Las sesiones de los usuarios podrán estar sujetas a monitorización por parte del Administrador al objeto de velar por el cumplimiento de las normas contenidas en el presente Reglamento.

- Cada usuario de los equipos del Aula de acceso a Internet es responsable de las consecuencias negativas que se produzcan en el software y en los equipos a causa de la ejecución de algún programa bajado desde la Web, o a causa de los efectos posibles debidos a la activación o mal uso de ficheros anexos a sus correos electrónicos.

- Recomendamos a todos los usuarios que conozcan y utilicen las “Normas de estilo en el correo electrónico” establecidas por la RedIRIS : <http://www.rediris.es/mail/estilo.html>

- El usuario es responsable de los contenidos que imprima a través de la impresora de red del ALA, de los que guarde en soporte electrónico mediante la grabadora portátil de CD's o en disquetes, y de los que transporte a otros tipos de ficheros mediante el escáner.

- Cada usuario deberá garantizar durante el período de uso de los equipos del ALA que los archivos generados o utilizados han sido adecuadamente copiados o trasladados para su uso personal, pues diariamente los equipos del ALA eliminarán la totalidad de carpetas y archivos creados en cada sesión. El Centro Informajoven no se responsabiliza ni de los contenidos ni del estado de los archivos creados por los usuarios y que no hayan sido debidamente retirados o copiados por aquéllos.

Servicios del ALA

Cursos de Formación

a) La solicitud del ALA se realizará por escrito, cumplimentando el impreso oportuno suministrado por el Centro Informajoven, debiéndose realizar esta solicitud con al menos 1 mes de antelación a la fecha de celebración de los cursos.

b) Los impresos estarán disponibles en el ALA así como en Internet, en la página web del Centro Informajoven, y deberán ser entregados personalmente en el ALA.

c) Las solicitudes serán siempre contestadas por escrito en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de presentación, indicando las condiciones de la concesión de la reserva del aula, y en caso de de-negación, las causas que la originaron.

d) La concesión del ALA se realizará siempre en función de la disponibilidad de la misma y deberá contar con un informe favorable del Administrador de ésta.

e) Tendrán prioridad aquéllas solicitudes presentadas por asociaciones juveniles del municipio de Murcia.

f) La concesión del ALA solamente autoriza el uso de las instalaciones y equipamiento de las mismas, debiendo aportar el organizador del curso tanto el material necesario para la realización del mismo, como el monitor encargado de impartirlo.

g) Las solicitudes de aula para cursos de formación serán genéricas, realizándose la asignación de locales en función del equipamiento a emplear, de la idoneidad de sus contenidos y del número de usuarios que realizarán el curso, y conforme a la prioridad expresada en el apartado e)

Libre Acceso

a) El uso de los equipos del Aula en la modalidad de Libre Acceso estará abierto con carácter general para todos los ciudadanos, preferentemente aquéllos comprendidos entre 16 y 30 años de edad, sin más limitaciones que las recogidas en el presente reglamento de funcionamiento.

b) Los horarios para la modalidad de Libre Acceso se fraccionarán en porciones de tiempo de una hora para una mayor racionalización en el uso de los equipos, atendiendo al siguiente horario con carácter orientativo:

- a. De 10 a 11 de Lunes a Viernes
- b. De 11 a 12 “
- c. De 12 a 13 “
- d. De 13 a 14 “
- e. De 17 a 18 de Lunes a Miércoles
- f. De 18 a 19 “

c) Los usuarios de Libre Acceso, una vez leído y aceptados las presentes Normas de Uso, deberán cumplimentar antes de la primera utilización del aula una ficha de inscripción que se empleará a los solos efectos de la obtención de estadísticas de uso del aula y para una gestión eficaz de la utilización de la misma. A las 24 horas de presentar el impreso se le dará de alta en el registro de usuarios y podrá utilizar los servicios del ALA.

d) Para el acceso al aula, los Administradores podrán solicitar de los usuarios la presentación de cualquier documento que acredite adecuadamente su identidad.

e) Los usuarios menores de 16 años solamente podrán acceder al Aula en la modalidad de Uso de CURSO.

f) El sistema de cita previa se podrá realizar personalmente en el Aula o bien telefónicamente llamando a los teléfonos del Centro Informajoven:

- 968-215582
- 968-216852

También podrá emplearse cualquier otro medio que se ponga a disposición de los usuarios para tal fin, como el [formulario de reservas vía página Web](#), etc.

g) El sistema de Libre Acceso estará limitado para todos los usuarios a 2 usos semanales en el total de franjas horarias disponibles.

h) Las reservas de equipo que no sean utilizadas ni canceladas con anterioridad de 24 horas a la fecha y hora asignada, constarán como usadas para la persona que tenía la reserva.

i) La reserva de los equipos se mantendrá hasta 15 minutos después del inicio del periodo de uso del mismo, transcurridos los cuales, y si el usuario no ha hecho uso de la reserva, el equipo podrá ser asignado por el Administrador a otro usuario.

Faltas y Sanciones

En proporción a las faltas, las sanciones pueden ir desde la amonestación verbal a la expulsión temporal o definitiva del ALA.

Con respecto al comportamiento en el ALA, la relación de faltas y sanciones son las siguientes:

a) El incumplimiento por parte de los usuarios de alguna de las normas recogidas en el presente reglamento conllevará el apercibimiento a este por parte del Administrador.

b) Un segundo apercibimiento dentro del mismo uso implicará la expulsión del usuario del aula por esa vez.

c) Una segunda expulsión de un usuario en el total de las aulas implicará la imposibilidad de acceder a ninguna de ellas durante un periodo mínimo de 15 días.

d) Una tercera expulsión de un usuario en el total de las aulas implicará la imposibilidad definitiva de acceder a cualquiera de ellas.

La información sobre las características y los tipos de uso de este Aula de Libre Acceso a Internet se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.informajoven.org/info/servicios/ALA.asp>

**FICHA DE USUARIO DEL AULA DE LIBRE ACCESO a INTERNET
ALA DE INFORMAJOVEN. AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

POR FAVOR. ESCRIBE EN LETRAS MAYÚSCULAS:

Nombre y Apellidos: * _____

DNI/NIE:* _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO ACTUAL (Calle, Avenida, Plaza): *

Población: * _____ C.P.: * _____

F. de Nacimiento: * (ej: 01/01/1900) _____

Sexo: * Hombre: _____ Mujer: _____

Teléfono: * _____ e-Mail: * _____

Si no posees una cuenta E-Mail te recomendamos que visites la siguiente página:
http://www.informajoven.org/info/informacion/I_11_4.asp

NOTA: * campos obligatorios

USO PREFERENTE:

Puestos fijos del ALA Informajoven: _____

Uso de PC Portátil: _____ Marca: _____
Modelo: _____

**DECLARO QUE CONOZCO EN SU TOTALIDAD LOS CONTENIDOS DE LAS NORMAS DE
USO DEL AULA DE LIBRE ACCESO A INTERNET DEL CENTRO INFORMAJOVEN Y
ACEPTO UTILIZAR SUS EQUIPOS CONFORME A LAS DIRECTRICES QUE EN ELLAS SE
DETERMINAN.**

Fdo.: _____

Fecha: _____